



**MAT.: DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA E IMPREVISTO EN BUS TRANSPORTE ESCOLAR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

---

**ALGARROBO 21.03.2014  
DECRETO N° 1396**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
4. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
5. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014
6. D.A. N° 4565 de fecha 31.12.2014 aprueba presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educacion Municipal año 2014
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra c).
8. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014 ratifica y establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo
9. Informe de fecha 19.03.2014 del conductor del bus escolar Hyundai placa patente YG 8882.
10. Informe emitido por el Sr. Marco Vera Aranda mecanico Taller Municipal

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, con fecha 19 de marzo del año en curso el conductor Sr. Samuel Peña Sotomayor del bus escolar Hyundai placa patente YG 8882 informa que el bus en cuestion presenta desperfectos, por cuanto no puede transitar hasta que se realice reparacion.
- II. Mediante informe del Sr. Marco Vera Aranda, Mecanico del Taller Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo informa que efectivamente el Bus Escolar mencionado precedentemente tiene una falla en un cilindro producto de fatiga de material.
- III. Que el Bus Escolar al que se hace mención, transporta diariamente niños y adolescentes de viven en localidades retiradas de nuestra comuna, cuya prestación social que es entregada por nuestro Municipio, va dirigida a familias de escasos recursos para el traslado de estos a diferentes establecimientos Educacionales de la comuna de Algarrobo, por cuanto, al no poder transitar el trasporte para nuestros niños, estos se ven directamente afectados, al no tener modo de transportarse a sus escuelas y liceos dentro de nuestra comuna, en razon de que el bus escolar que transportaba estos niños, realiza recorridos a sitios donde no hay transporte continuo para ellos.

- IV. Que en virtud de lo establecido en la **Ley 19886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de servicio** en su artículo 8 letra c) señala: En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente.
- V. Respecto a la contratación directa regulada en el cuerpo normativo referido anteriormente, es del caso señalar que la calificación **de urgencia la realiza el jefe superior del servicio, el que en el caso de las municipalidades es el Alcalde**, sin que dicho cuerpo normativo de intervención alguna a la materia al Concejo. (aplica dictamen N° 34883/2003)
- VI. En concordancia a lo anterior, y en conformidad a lo señalado en el **artículo 3° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado**, "La Administración del Estado está al servicio de la persona humana; su finalidad es promover el bien común atendido las necesidades públicas en forma continua y permanente y fomentando el desarrollo del país a través del ejercicio de las atribuciones que le confiere la constitución y la Ley".

**DECRETO:**

- I. Declara situación de emergencia e imprevisto en Bus de Transporte Escolar marca Hyundai placa patente YG8882 por encontrarse en desperfecto y no poder realizar recorrido semanal para el transporte de niños y adolescentes de nuestra comuna de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PAULINA MALDONADO PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JGF/PMP/MRT/PMP/fch

D.A. N° 1396 /2014

**DISTRIBUCION:**

- DAEM (1)
- Juridico (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA  
ALCALDE**

CONTROL INTERNO  
RECEPCION DOCUMENTO 21 MAR 2014  
FECHA HORA  
SALIDA DOCUMENTO 21 MAR 2014  
FECHA HORA  
NOMBRE